



## POBREZA CERO

*Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos*

***“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”.***

*Nadie puede tener una vida digna si no puede llegar a fin de mes.*

*Nadie puede tener una vida digna cuando el trabajo no le da para vivir.*

*Nadie puede tener una vida digna si tiene que decidir entre pagar el alquiler o dar de comer a sus hijos.*

*Nadie puede tener una vida digna si lo echan de su casa y se queda en la calle.*

*Este sistema de injusticia y sufrimiento condena a la pobreza a la exclusión social al 21% de la población española.*

*Un porcentaje que en Cádiz supera el 30%, muchas ellas en situación de terrible pobreza severa. Y sabemos de sobra que las personas más perjudicadas son las mujeres y los niños y niñas.*

*La pobreza y la exclusión son las otras caras de la desigualdad que permite que el 1% de la población posea más riqueza que el resto de la población. Quienes nos gobiernan nunca hablan de la pobreza y la exclusión y nunca ponen en marcha políticas para erradicarla, porque están más preocupados por los bancos y los ricos de esta sociedad. Tampoco destinan recursos suficientes para que los servicios sociales sean adecuados para atender dignamente a las personas que lo necesitan. Por eso aquí, ante los servicios sociales de Cádiz, reivindicamos una vez más el derecho de todas las personas a una vida digna y a que la pobreza sea igual a cero en nuestra sociedad.*